La Universidad Tecnológica de Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco:

INVITA

A todas las personas físicas y/o jurídicas con experiencia en la venta de Snack, Café y bebidas para la operación del módulo de cafetería, a participar en la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN DE LA CAFETERÍA FRENTE AL EDIFICIO I DE LA UTJ, SEDE MIRAVALLE.

1. Objeto de la Concesión:

La concesión de un espacio de cafetería de la Universidad Tecnológica de Jalisco, en la sede Miravalle.

La convocatoria estará abierta a partir del 21 de marzo hasta el 31 de marzo de 2025, los interesados deberán sujetarse a las siguientes reglas de operación:

Presentar un proyecto con base a una propuesta de bienes y/o servicios de calidad relacionados con el objeto de la convocatoria y con la lista de precios accesibles para los estudiantes.

No podrán presentar el proyecto, ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o Jurídicas que sean familiares directos, o hasta en cuarto grado de los directivos de la Institución.

2. Descripción de Objeto de la Concesión:

La Universidad Tecnológica de Jalisco ofrece a los interesados con experiencia en el ramo alimentario, la concesión para la operación de una cafetería frente al edificio I, por el periodo comprendido de un año a partir del 1 de mayo del 2025, la cafetería se encuentra dentro de las instalaciones de la Universidad en su sede Miravalle.

A través de la cafetería se proveerá a los estudiantes y a la comunidad universitaria en general, el servicio de cafetería, ofreciendo Snack y bebidas, que sean congruentes con las necesidades nutricionales y cumpla con los estándares adecuados de higiene, calidad, variedad y balance nutricional con apego a lo establecido por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública.

Universidad Tecnológica de Jalisco.
Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register, S.C.
Alcance de Certificación: Desarrollo y provisión de servicios educativos para los niveles de Técnico Superior Universitario y de Licenciatura e Ingeniería, así como servicios tecnológicos y educación continua.
Número de certificado: ATR 2109
En base a la norma: NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015)
Vigencia de Certificación: 13-04-2024.

Los servicios consisten en proporcionar a los miembros de la Comunidad Universitaria de la UTJ Lonches, Sándwich, Snack, café y bebidas, para ello será necesario observar lo siguiente:

- Tener capacidad de atención de alumnos, personal docente y administrativo de la Institución, durante la jornada escolar, apegada al calendario escolar de la Universidad.

- Ofrecer a los consumidores variedad de alimentos apegados a las políticas de higiene, calidad, cuidado del medio ambiente y campañas de alimentación que dicta la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública.

- Conducirse en total apego de los reglamentos y políticas de la Universidad.

- Conocer y respetar las normas de protección civil y formar parte de la brigada que se le indique.

El prestador de servicios debe comprometerse a cumplir con los siguientes aspectos:

- Las personas que atienden y las que cobran, por ser las que tiene mayor contacto con los clientes, deben de mostrar una actitud amable al inicio y al cierre de la venta.
- Escuchar atentamente las necesidades y los gustos de consumo de los estudiantes y demás usuarios del servicio. El prestador de servicio, deberá asegurar la existencia de los productos que oferta y en su caso ofrecer una alternativa, en caso de no contar con algún producto.

- Autoevaluar el servicio que brindan con encuestas a los usuarios, de forma semestral, lo que les permitirá identificar nuevas necesidades y mejoras a los servicios existentes. Asimismo, se deberán de hacer mejoras con base en lo expresado por la Comunidad Universitaria en dichas encuestas.

- Gestionar ante la Secretaría de Salubridad una visita a las instalaciones de la cafetería, colocando de forma visible el dictamen que se entregue por parte de las autoridades, esto se realizará de forma anual o en la temporalidad que lo requiera.

- Todo el personal contratado por el prestador de servicios, deberá observar en todo momento las medidas adecuadas de higiene y seguridad.

- Apegarse a los lineamientos de higiene de alimentos de la Secretaría de Salud.

Universidad Tecnológica de Jalisco.
Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register, S.C.
Alcance de Certificación: Desarrollo y provisión de servicios educativos para los niveles de Técnico Superior Universitario y de Licenciatura e Ingeniería, así como servicios tecnológicos y educación continua.
Número de certificado: ATR 2109
En base a la norma: NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015)
Vigencia de Certificación: 13-04-2024.

El prestador de servicios tendrá las siguientes responsabilidades:

- El prestador de servicios asume la responsabilidad de equipar las instalaciones de Cafetería.
- El prestador está obligado a cubrir en tiempo y forma el pago mensual de la concesión establecida, que será de $5,000.00 (cinco mil pesos M.N. 00/100); de manera mensual.
- El prestador de servicios es responsable del suministro y pago de gas y demás insumos necesarios para la operación de la cafetería.
- El prestador de servicios debe contar con equipamiento que favorezca el ambiente e integración de la cafetería.
- El prestador de servicios será responsable del personal que labore en la cafetería, en ningún momento la Universidad tendrá responsabilidad sobre dichos trabajadores y sus prestaciones laborales.
- El prestador deberá utilizar desechables de papel o cartón biodegradables, evitando utilizar desechables de unicel y plástico.
- Queda prohibido la venta de cigarros (en caja o sueltos), así como bebidas alcohólicas.

3. Los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

I. Registro Federal de Contribuyentes de Persona Física o Jurídica y Constancia de Situación Fiscal, no mayor a 15 días de la presentación de los documentos, de donde se desprenda como actividad económica el servicio relacionado, objeto de la presente convocatoria.

II. Comprobante de domicilio (con fecha no mayor a 30 días a la presentación de documentos).

III. Propuesta técnica
   a. Objetivo del proyecto
   b. Descripción del proyecto de cafetería a instalarse en la Universidad.
   c. Características del servicio (que incluya: tipo de productos alimenticios que ofertarán, precio de los mismos, los cuales deberán ser los más bajos del mercado sin menoscabo a la buena calidad e higiene, equipo de cafetería,

Universidad Tecnológica de Jalisco.
Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register, S.C.
Alcance de Certificación: Desarrollo y provisión de servicios educativos para los niveles de Técnico Superior Universitario y de Licenciatura e Ingeniería, así como servicios tecnológicos y educación continua.
Número de certificado: ATR 2109
En base a la norma: NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015)
Vigencia de Certificación: 13-04-2024.

tipo de mobiliario, equipo de ambientación, número de personal de atención, etc. Siendo estas enunciativas más no limitativas.

IV. Propuesta económica (Monto de la inversión en equipamiento, listado de productos a ofrecer con precios).

V. Manifiesto de capacidad para equipar la cafetería y mantenerla funcionado.

VI. Copia de identificación de la persona que está participando o de su representante legal.

VII. Carta de recomendación de donde haya prestado sus servicios anteriormente.

VIII. Comprobante de visita de campo.

IX. Carta compromiso, en caso de ser el ganador de la licitación, en la que se comprometa a tramitar los permisos de salud y licencias necesarias para operar la cafetería.

4. Deberán acudir a la Visita de campo que se llevará a cabo el día 27 de marzo a las 13:00 horas, con el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, quien los recibirá en la puerta principal de la Universidad, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577 Colonia 1ro de Mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco.

5. Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado con firma autógrafa, del postulante por fuera del sobre, la fecha límite para la entrega del mismo, es el día 31 de marzo de las 11:00 a las 12:00 hrs. (los participantes que lleguen posteriormente a esta hora no se les recibirá el sobre) en la Jefatura de Servicios Generales ubicado en el Edificio A aula 112 de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 577 Colonia 1ro de mayo, C.P. 44979 Guadalajara, Jalisco.

6. De ser necesario, el comité de evaluación de propuesta solicitará muestra gastronómica de los productos a ofrecer.

7. La evaluación de los proyectos-propuesta, serán revisados por el Comité de Concesiones que lo integran directivos de la Universidad.

La misma se realizará tomando en cuenta los siguientes puntos:

a) Documentación legal-administrativa que entrega.
b) Productos a ofrecer y tipo de alimentos que comercializará.
c) Precio de los productos ofertados.

Universidad Tecnológica de Jalisco.
Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register, S.C.
Alcance de Certificación: Desarrollo y provisión de servicios educativos para los niveles de Técnico Superior Universitario y de Licenciatura e Ingeniería, así como servicios tecnológicos y educación continua.
Número de certificado: ATR 2109
En base a la norma: NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015)
Vigencia de Certificación: 13-04-2024.

d) Propuesta de mejorar al espacio físico.

8. El fallo será emitido en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los proyectos, y este será inapelable, los resultados serán publicados en la página oficial de la UTJ y el estrado de la misma ubicado en la entrada principal del edificio K, dándole aviso al ganador por vía correo electrónico o llamada telefónica para efectuar el contrato respectivo.

9. La comunidad estudiantil y administrativa que será usuaria de los servicios está constituida por aproximadamente 4000 personas.

10. Las aportaciones normativas por el derecho de la prestación del servicio de cafetería a través de una cuota aprobada por el comité directivo de la institución.

11. El servicio que se concesionará de cafetería es el de venta de alimentos, bebidas, pastelitos, flanes, pan en bolsa y dulces aprobados en el listado oficial de la SEP, dentro de las instalaciones que ocupa la cafetería escolar en el edificio I, durante el horario de 7:00 a las 20:00 horas; de lunes a viernes.

12. El Servicio será evaluado periódicamente a través del sistema de encuestas de satisfacción y de los mecanismos que el administrador del contrato establezca y le dé a conocer con anticipación a la aplicación con el propósito de garantizar el servicio a la población de esta Universidad.

13. Una vez firmado el contrato este podrá en todo momento rescindirse anticipadamente, si se incurre en las causales establecidas en el mismo contrato, previa notificación por parte de la Universidad y sin perjuicio o responsabilidad para la Institución.

14. El servicio que se concesionará será por un año a partir del 1 de mayo, con opción a un año más de renovación siempre que se cumpla cabalmente con los compromisos establecidos en el contrato correspondiente.

ATENTAMENTE
Innovación y Excelencia

Secretario Técnico del Comité de Concesiones

Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Jefe de Servicios Generales

Universidad Tecnológica de Jalisco.
Sistema de Gestión de Calidad certificado por American Trust Register, S.C.
Alcance de Certificación: Desarrollo y provisión de servicios educativos para los niveles de Técnico Superior Universitario y de Licenciatura e Ingeniería, así como servicios tecnológicos y educación continua.
Número de certificado: ATR 2109
En base a la norma: NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015)
Vigencia de Certificación: 13-04-2024.